



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-TUCUMAN
DEPARTAMENTO VALUACION



San Miguel de Tucumán, 02/12/2013

Sr. Jefe de
Dpto. Agrimensura
Agrim. Carlos Francis
S. / D.

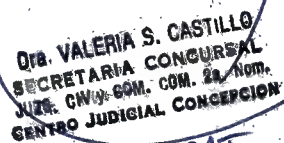
Ref. Expte. N°: 29314/2013

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. A los fines de solicitar se informe sobre el Expte. Nro. 23607-E-13 ya que hasta la fecha no fue remitido por ese Departamento.

Sin otro particular, saludamos a Ud muy atentamente.-


C.P.N. NICOLAS MARTIN VIDES
Dpto. Valuación
Dirección Gral. de Catastro


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUR. CIVIL-CON. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT



DIRECCION .GRAL .DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, DICIEMBRE 06 DE 2013.-

C.P.N. NICOLAS M. VIDES

DPTO. VALUACION

S / D

Cúmpleme informar a Ud. que el plano de
mensura para Prescripción Adquisitiva n° 67841/13, fuè grabado en el S.I.T. el
dia 28.11.2013.

Sin otro motivo saludo a Ud. atte.-

MARIA MAGDALENA ESTRADA
ENCABERADA ARCHIVO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONDESAION

P / t



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-TUCUMAN
DEPARTAMENTO VALUACION



San Miguel de Tucumán, 17 de Noviembre de 2013

Sra. María Estrada
Encargada Prescripción Adquisitiva
Dpto. Agrimensura

Ref. Expte. N°: 29314/2013

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. A los fines de solicitar se grave
el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 67841/13 Expte
N° 23609/13 como URBANO.-

Cumplido vuelva al Dpto. Valuación. Atte.-

C.E.N. NICOLAS MARTIN VIDES
Dpto. Valuación
Dirección Gral. de Catastro

Dra. VALERIA S. CASTAÑO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL COM. COM. 2º NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/11



DIRECCION .GRAL .DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18-12-2013

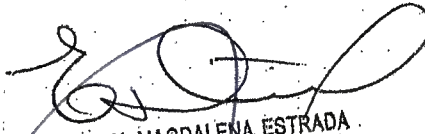
C.P.N. NICOLAS M. VIDES

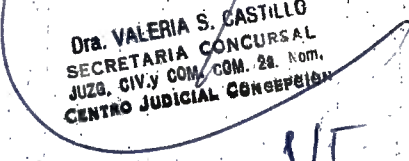
DPTO. VALUACION

S / D

Habiendo cumplimentado con lo solicitado en
providencia que antecede, corresponde vuelvan estas actuaciones a esa área a
sus efectos.

Atentamente.-


MARIA MAGDALENA ESTRADA
ENCARGADA ARCHIVO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

115



Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán
Reporte Apertura de Cuenta Tributaria
Departamento Valuación

v. 3.1.0 - VALUACION03 - ivanhelderren



15
130

Datos de Registración de Plano

Cuenta Tributaria Nro: 2013067841

Plano de Mensura P/Presc. Adq. Nro: 67841/2013

Fecha Creación: 26/12/2013

Expte. Nro (Cuenta Tributaria): 29314/2013

Expte. Nro (Plano): 23609/2013

Datos Catastrales

Origen(es) Nro: 61520

Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 Sec.: B M/L: 46 B Parc.: 3C

Departamento: 14- JUAN BAUTISTA ALBERDI

Localidad: MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

Detalles de Valuación

Rige Año: 2014

Valuación Fiscal Año: 2014

Terreno: \$ 3923,58

Mejoras: \$ 9101,99

Total: \$ 13025,57

Categ. Valuación: 1300- URBANO EDIF. COMERCIO/OFICINA

Sup. Terreno [m2]: 76,066

Ley: 3909/3

Personales

Provincia: TUCUMAN

Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI

Contribuyente: BARRIONUEVO, CARLOS HORACIO Y OTRO

CUIL: 23-08052863-9

Departamento: 14- JUAN BAUTISTA ALBERDI

Domicilio Tributario: AVDA ROQUE SAENZ PEÑA, Nro 503

Manzana:

Block:

Casa:

Unidad:

Observaciones:

San Miguel de Tucumán, 26 de Diciembre de 2013

Dra VALERIA S. CASTELLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/T

C.P.N. NICOLAS MARTIN VIDES
Dpto. Valuación
Dirección Gral. de Catastro

IVAN HELDER REN
DIR. GRAL. CATASTRO



Dirección General de Catastro
Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, lunes, 07 de julio de 2014

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 13838/14

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL
JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO

General de Catastro informa: Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección

Nomenclatura Catastral

Padrón: 61.520

Matrícula: 38562

Circunscripción: 1

Manzana - Parcela:

Orden:

354

Sección: B

Lámina:

Manzana: 46B

Parcela: 3C

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento:

14- JUAN BAUTISTA ALBERDI

Localidad:

JUAN BAUTISTA ALBERDI

Calle o Ruta:

AVDA ROQUE SAENZ PEÑA

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Nro./Km: 503

Apel / Nombre:

Titular:

GALLO, HECTOR AUGUSTO

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: R - 5136

Contribuyente

Libro:

Folio:

Serie:

Año: 0

Apel / Nombre del Contribuyente:

GALLO, HECTOR AUGUSTO ✓

CUIT/CUIL:

Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI

Domicilio Fiscal:

AVDA ROQUE SAENZ PEÑA

Block:

Piso:

Depto:

Nro./Km 503

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Observaciones:

EXISTA PLANO DE PRES. ADQUISITIVA N° 67841/13 DE BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

M. LOZA

DOMINIO

Reporte 05

3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 07/07/2014 08:54

AGRA. GRACIELA CARDENAS
JEFA DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

132

7



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 70817

13/11/2014 08:48:27



621187191300341800164 jatv

➤ A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

BARRIBUENO MARTIN OSWALDO y otros S/ PRESCRIPCIÓN ADQUIS

2- Número de Expedientes:

66 / 14

3- Juzgado:

civil y Comercial común II nominación - Centro Judicial Concepción

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante:

[Firma manuscrita]

Aclaración:

[Firma manuscrita]

DNI:

12022204

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

007850

5000X1 - N° 5.001 al 10.000 - Fecha Imp.: Agosto/2012

LEY CONVENIO
83/14
REVALORIZADO
\$87.-

133

7



COPIA CARBONICA DE LA SOLICITUD

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 70817

13/11/2014 08:48:27

6211871913003418001164 jatv

➤ A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Barrionuevo MARTIN OSVALDO y otros s/Prescripción Adquisitiva

2- Número de Expedientes:

66 / 14

3- Juzgado:

Civil y Comercial Común II nominación. Centro Judicial Concepción

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante:

Aclaración:

AMAS GONZALEZ

DNI:

12077209

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

Valor \$80
Reproducción Prohibida Ley 8.394

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO

se adjuntahojas.

En el presente informe se expide a los 11/2 años y 30 días de la fecha de la presente.

11/2

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes dede 20.....

gustavo rodrigo
S. M. R. I. A.
P. S. I. A.

Firma y Sello del Certificador Responsable

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

LEY COPIENIO
8394
REVALORIZADO
\$37.-

07850

1	MATRICULA N°.	2	UBICACION DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:	"RIO CHICO"	3	NOMENCLATURA CATASTRAL
R - 5.136			CALLE ROQUE S. PEÑA + CIUDAD DE JUAN B. ALBENDI		PADRON INMOBILIARIO N°.	
					MATRICULA CATASTRAL N°.	
					circunscripción	
					sección	
					manz. / lámina	
					parcela	
					subparcela	
					I	
					B	
					46b	
					3	

4 MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE SEGUN PLANO: Compuesto de las siguientes medidas perimetrales: del punto A-C, de frente en / su lado Este: 16,83 mts.; del C-D, en su lado Norte de fondo: 34,46 mts.; del D-E: 9,09 mts. y del E-F: 7,79 mts. ambas de contrafrente en el costado Oeste y del punto F al A de partida en su lado Sud: 36,63 mts. de fondo + LINDA: al NORTE, Suc. de Pedro Sanchez; al SUD, Hector Gallo; al ESTE, calle Roque S. Peña y al OESTE, F.C.G.B. +

FOR VENTA DE FRACCION B PASA A MATRICULA R-7L94(Plano 2934/84)

PLANO: N° 1573-serie 0-Expte.6107-G-5/11/82

5 ANTECEDENTES DOMINIAL L 45 F 2 77-S/B.-

6	TITULARIDAD DE DOMINIO	7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8	CANCELACIONES
ASTIENTO 1 + GALLO, Héctor Augusto -M.l. 6.970.879, ar- sentino, casado en la nupcias con Irmadel Valle Gomez, vive en calle Roque S. Peña 490-ciudad de Juan B. Alber- di, dpto. Ríó Chico + JUJUELA + Juicio: GALLO, Pedro Ra- mon-S/Sucesion + Juzg. Civil en Familia y Sucesiones, 2a.Nom.-Centro Judicial de Concepcion + Autos declara- ria de herederos: 29/5/59 + Autos adjudicacion: 3/6/61 Entro: 10/6/67 del 29/7/83 + - - - - - ASTIENTO 2+CERTIF.5102 del 09/05/94+REG.24+Obs. VENTA FRAC- CION "B"+PLANO:2934/84+Expedido+.-.-.-.-.-	ASTIENTO 1+EMBARGO+JUICIO: SUPERIOR GOBI- ERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN VS GALLO HECTOR AUGUSTO Y O.S./COBRO EJECUTIVO-EXY. N°1035/94+Juzg. Civ. Doc. y Loc. Ila Not.- Concepción+Por la suma de \$5.000, más \$1.0 00 por acrecencias+Oficio N°1707 del 20-10- 2004+Ent-6 N°79079 del 12-11-2004+(Sobre Remanente)+.-.-.-.-.-				

Funcionario que autorizó la apertura		No. de libro de asiento		Folio de inscripción (1) y v. linderos (2)		Sigue al dorso y en las hojas Nos.	
Fecha		Firma		Firma		Firma	
29/11/14		[Firma]		[Firma]		[Firma]	
m		2		2		2	
a		83		2		2	

JUANA V. C. de ACOSTA
JEFA DE SECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO

13 NOV 2014

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

13

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario: 061520	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario: 061520	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -

13

Reporte de búsqueda de Matrículas

MATRÍCULA: 05136	Apellido o Razón Social: *POR VENTA DE FRAC. VA A R-7194	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón: 061520	Nombre/s:	Documento:
MATRÍCULA: 05136	Apellido o Razón Social: GALLO	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón: 0061520	Nombre/s: HECTOR AUGUSTO	Documento: 6970879
MATRÍCULA: R-05136	Apellido o Razón Social: *POR VENTA DE FRAC. VA A R-7194	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón: 0061520	Nombre/s:	Documento:
MATRÍCULA: R-05136	Apellido o Razón Social: GALLO	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón: 0061520	Nombre/s: HECTOR AUGUSTO	Documento: 6970879

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004195737140

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 71036/2014

Firma y Sello

Silvia Salas de Tabernero
DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 14/11/2014 08:54:48

Realizó la búsqueda: SS

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

136

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 14 de Noviembre de 2014

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 70817 /2014 s/ juicio:

BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQ- EXPTE °N 66/14

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

Conforme se solicita se adjunta copia del siguiente antecedente dominial R-5136 <

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



VI, 21 NOV 2014 09:32

JUZ. CIV. COM. II NOM.

DDJUNTA. Oficio N° 1696 en (m) p.

ADRIANA CAROLINA CASADO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZB. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Informó: ss

2010 - Bicentenario de la Revolución de Mayo - Año de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de diciembre de 2014.-

Agréguese Oficio N° 1696 debidamente diligenciado con su informe en
14 fs. y téngase presente. JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

esp. of

138

TUCUMÁN
11315444R

TUCUMÁN
11315449R

TUCUMÁN
11315439R

LEY DE SELLOS
\$ 1

LEY DE SELLOS
\$ 1

LEY DE SELLOS
\$ 1



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:



Concepción, 10 de noviembre de 2014.-

OFICIO N°: 1696.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lidoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (6.) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (2.) FOJAS.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIVIL Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P H

DEVUELVO CEDULA

Devuelvo cedula diligenciada.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN II da. Nom.-

JUICIO: Barrionuevo martin osvdo y otros s/
prescripción adquisitiva expte. Nro. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado de la
parte actora en autos, a V.S. digo:

I)- Que vengo a devolver cedula
nro. 1696, tramitada.- solicito se agregue.-

Pido se corra traslado de la
demanda.-

SERA JUSTICIA.

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. P.N. 661

MA, 25 NOV 2014 09:28

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: copia de Oficio N° 1696. _____
Lo S/E: "1696" yme.

dra. Adriana Carolina Gashi
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. N°
CENTRO JUDICIAL CONCEP

140

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de diciembre de 2014.-

Agréguese constancia de recepción de Oficio N° 1696 y téngase presente.

A lo demás solicitado: Previamente líbrese Oficio al Juzgado Federal, Secretaría Electoral, a los fines de que informe el último domicilio de GALLO HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879; BARRIONUEVO CARLOS y BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO, cuyos demás datos se desconocen
JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 DIC 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 9 de febrero de 2015.-

OFICIO N°: 35.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de GALLO
HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879; BARRIONUEVO CARLOS y
BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO, cuyos demás datos se desconocen.-
MLA

Saludo a Ud/Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 16/2/15 - mes de mayo -



Doña Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00NGJXUSOG

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 9 de febrero de 2015.-

OFICIO N°: 35.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL

S.....//.....D



JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de GALLO
HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879; BARRIONUEVO CARLOS y
BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO, cuyos demás datos se desconocen.-

MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

//cibido, hoy veinte de Febrero de dos mil quince, informando que el ciudadano GALLO Héctor Augusto, M.I.N° 6.970.879, registra domicilio en Saez Peña 490, Alberdi, Tucumán, fallecido el 14/05/2011, BARRIONUEVO Carlos Horacio, M.I.N° 8.052.863, en Av. Campero 560, Alberdi, Tucumán, BARRIONUEVO Martín Osvaldo, M.I.N° 6.988.752, en Miguel Campero 528, Alberdi, Tucumán, según consta en los archivos de esta Secretaría Electoral. San Miguel de Tucumán, 23 de Febrero de 2015.-



ESTELA MARTÍNEZ VAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMÁN

APELLIDO/S:
BARRIONUEVO
 NOMBRE/S:
CARLOS HORACIO
 NUMERO DE DOCUMENTO:
M8-052 863
 NACIONALIDAD:
ARGENTINA
 FECHA DE EXPEDICION:
25 AGO 2011
 FECHA DE VENCIMIENTO:
25 AGO 2026

SEXO: M

FIRMA DEL IDENTIFICADO

NO VALIDO PARA VOTAR

ID ARG M8052863<8<<<<<<<<<<<<
4405267M2608259ARG<<<<<<<<<<<O
BARRIONUEVO<<CARLOS<HORACIO<<<

DOMICILIO: AVENIDA CAMPERO 560, 8° CENTRO -
JUAN B. ALBERDI - JUAN BAUTISTA ALBERDI -
TUCUMAN
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 26 MAY 1944
- TUCUMAN

N° DE TRAMITE 00066895170 OF. IDENT. 8126

Cr. A. Florenco Band 114

Ministro del Interior

DIGITO: PULGAR

op of

145

DEVUELVO OFICIO TRAMITADO.-

SOLICITO SE CORRA TRASLADO DEMANDA.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN Ilda. Nom.-

CAUSA:- BARRIONUEVO MATRIN OSVALDO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. 66/14.-

Gustavo A. Yapur, abogado de los actores en autos a V.S. digo:-

1 - Que vengo a devolver oficio nro. 35 tramitado he informado.-

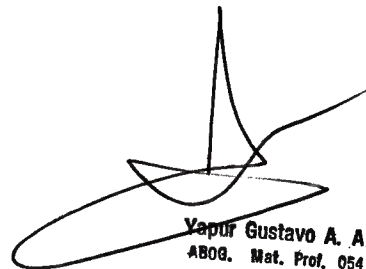
Solicito se agregue.-

2 - Que del informe del mismo, surge que El Sr. Gallo Hector Arturo, tiene domicilio en calle Saenz Peña 490 de Juan B. Alberdi.-

Que los Sres. Barrionuevo Carlos Horacio y Barrionuevo Martin Osvaldo, de los cuales también se informa el domicilio son los actores en autos.-

3 - estando cumplimentados los tramites previos, solicito se disponga correr traslado de la demanda.-

JUSTICIA



Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. 054

MI, 04 MAR 2015 10:39

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADMNTRAL Oficio N° 35 en (3) p,



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO SI/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE: 66/14**

CONCEPCION, 24 de abril de 2015.-

Agréguese y téngase presente oficio nº 35 informado.-

Previo a todo trámite y atento lo informado por Secretaria Electoral con respecto al Sr. Gallo, Hector Augusto, M.I. Nº 6.970.879, líbrese oficio a Mesa de Entradas Centro Judicial Concepción y Capital a los efectos que informe si se encuentra iniciado el Sucesorio del mismo.- GEG

Dr. Eduardo Gallo Dip. Tártalo
JUEZ
JUG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 ABR 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de mayo de 2015.-

OFICIO N°: 406.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra iniciado el
Sucesorio del Sr. GALLO HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Noma
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TICWVEJJ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de mayo de 2015.-

OFICIO N°: 407.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra iniciado el Sucesorio del Sr. GALLO HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 15/6/15 a las 10:00 y 10:15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. 654



[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLAGASTA, PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ. DR. EDUARDO JOSE DIP. TARTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASTILLO

Concepción, 22 de mayo de 2015

OFICIO N° 407

ST. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

2.

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO SA PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - EXPT. 6814

En los autos del rubro que se tratan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la III. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Castillo, se ha dispuesto emitir a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe el se encuentra iniciado el
Ejecutorio del Sr. GALLO HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 8.970.879, en

Saludo a Ud. Atte

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

0807

199

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TICWVEJJ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de mayo de 2015.-

OFICIO N°: 407.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra iniciado el
Sucesorio del Sr. GALLO HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-



Adriana
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de mayo de 2015.-

OFICIO N°: 406.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

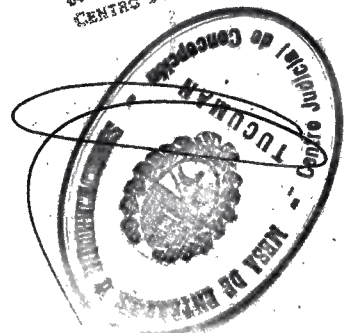
JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra iniciado el Sucesorio del Sr. GALLO HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-



Adriana
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



ADJUNTA OFICIO.-

151

Sr. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUNAL. Nom.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTROS S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. Nro. 66/14

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de
los actores en autos, V.S. con todo respeto digo:-

Que vengo a devolver tramitado oficio nro. 406 y
407

Solicito se agreguen y tenga presente.-

PROVEA S.S. de CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. MAT. Exp. 054

MA, 23 JUN 2015 11:57
JUZ. CIV. y COM. II NOM.

Aquí se copia de oficio N° 406 y 407.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

152

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 3 de agosto de 2015.-

Téngase presente las constancias de recepción de los oficios N° 406 y
407..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tortalo
JUEZ
JUZA. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCIÓN, 3 de julio de 2015

A LA SRA.

SECRETARIA DEL JUZGADO

CIVIL Y COMERCIAL IIA. NOM.

DRA. ADRIANA C. CASILLO

S _____ / _____ O.-

CAUSA: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - EXPTE. Nº: 66/14

LIDIA ESTELA VILLAGRA, Prosecretaria de Mesa de Entrada y Notificaciones del Centro Judicial Concepción, se dirige a Ud. en cumplimiento con lo solicitado en Oficio Nº 406 a fin de informarle que, habiéndose realizado una exhaustiva y prolija búsqueda en los Libros de Ingresos de Causas que obran en esta Oficina a mi cargo, como así también en el Sistema Informático Lex Doctor vigente desde el año 2000 a la fecha, el Sucesorio de GALLO HECTOR AUGUSTO, no registra ingreso.-

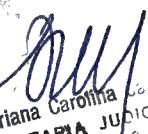
Asimismo informo que no se puede aseverar si el sucesorio mencionado fu iniciado con anterioridad a la vigencia del sistema Lex Doctor (año 2000) ya que los libros donde se registraban los ingresos de juicios se encuentran deteriorados y en algunos casos ilegibles y con hojas faltantes.-

Saludo a Ud. muy atte.-


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

22 JUL 2015 11:24

JUZ. CIV. COM. II A. NOM.


Dra. Adriana Carolina
SECRETARIA JUDIC
CIV. Y COM. CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 3 de agosto de 2015.-

Agréguese Oficio N°406 diligenciado con su informe y tengase presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **07 AGO 2015** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AB/fin 26/6 dic

155

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TICWVEJJ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de mayo de 2015.-

OFICIO N°: 407.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra iniciado el
Sucesorio del Sr. GALLO HECTOR AUGUSTO, M.I. N° 6.970.879.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-



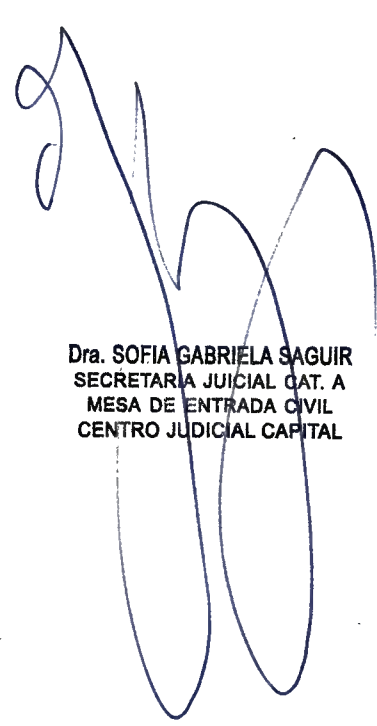
Adriana
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



156

**REF: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

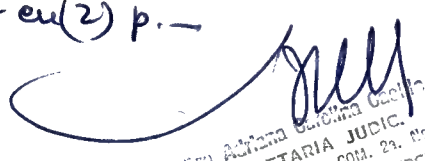
RECIBIDO, E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL NO REGISTRA INGRESO EN NUESTRO SISTEMA INFORMÁTICO NINGUNA SUCESIÓN A NOMBRE DE: "**GALLO HECTOR AUGUSTO DNI 06.970.879**" CABE ACLARAR QUE SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL FUERO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESSIONES Y EN EL FICHERO MANUAL DE SUCESSIONES, CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 25-06-2015.-



Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUCIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JU, 30 JUL 2015 09:21
JUZ.CIV.COM.II NOM.

aguarda Chivo N° 407 en (2) p. -



Dra. Adriana Carolina Gual
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 21 de agosto de 2015.-

Agréguese Oficio N°407 diligenciado con su informe y téngase presente.- JCGP

D. Eduardo José Dip. Jefe de
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25 AGO 2015

En fecha 25/8/2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

L

SOLICITO SE CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA.-

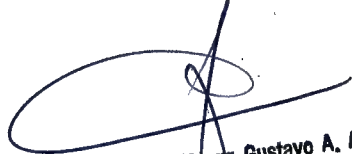
SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN IIDA. NOM.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE. NRO. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de los actores en
autos, a V.S. digo:-

Que atento al estado de la causa, vengo a solicitar se corra
traslado de la demanda.-

JUSTICIA.-



Yapur Gustavo A. A.
Abog. Mat. Pref. 054

JU. 27 AGO 2015 11:47

JUZ. CIV. COM. II NOM.



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUJIC. Nom.
JUZG. CIV. y CO
CENTRO JUDICIAL COM. II NOM.

03/09 01c

SOLICITO SE CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN IIda. Nom.-

JUICIO:- BRRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y/O S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. Nro. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado de la parte actora a V.S.
con todo resepto digo:-

Que atento al estado de la causa, vengo a solicitar se
disponga correr traslado de la demanda.-

PROVEA S.S. de CONFORMIDAD
POR SER JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. DE

LU, 05 OCT 2015 12:44

JUZ.CIV.COM.II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 8 de octubre de 2015.-

Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015: Cítese a: GALLO HECTOR AUGUSTO y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

09 OCT 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

161

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

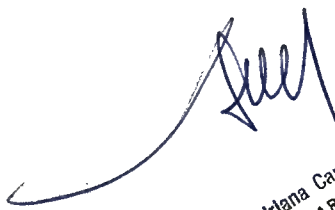


00XPWGDKKR

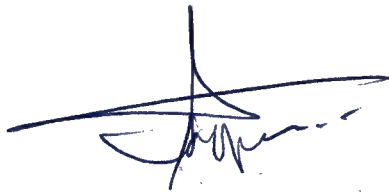
BOLETIN OFICIAL

EDICTOS

Por 10 días.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 8 de octubre de 2015.- Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015: Cítese a: GALLO HECTOR AUGUSTO y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lidoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez. Concepción, 14 de octubre de 2015.- MLA


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y CO. - d. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C- 22/10/15 net. Certe



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

25 de Mayo 90 - Tel.: (0381) 4844000 Int. 383
4000 - San Miguel de Tucumán
E-mail: boletinoficial@tucuman.gov.ar
I.V.A. EXENTO

C

Factura

Nº 0001- 00129385

162

Fecha: 27/10/2015
C.U.I.T.: 30-67542808-1
Ingresos Brutos: EXENTO

Sres.: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S

Condiciones de Pago: 3) EFECTIVO CONTADO

Nº Cheque:

Suc:

JUICIOS VARIOS		CONCEPTO	CANT.	P.UNIT.	DIAS	TOTAL
Número de Orden:	89711	Caract.	1702	0.1000	10	1702.00
Número de Aviso:	193635					
Desde: 28/10/2015	Hasta: 10/11/2015					

Total: \$ 1702.00

Art.5: Los documentos que en el se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación - (Decreto Acuerdo del 25/09/1908)

TECNO 2011

C.U.I.T.: 30-64483221-6 / Num.: 129.001 al 132.000 - Imp.: 10/09/2015



BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

25 de Mayo 90 - Tel.: (0381) 4844000 Int. 383
4000 - San Miguel de Tucumán
E-mail: boletinoficial@tucuman.gov.ar

I.V.A. EXENTO

C

Factura

Nº 0001- 00129880

163

Fecha: 10/11/2015

C.U.I.T.: 30-67542808-1
Ingresos Brutos: EXENTO

Cliente: CONSUMIDOR FINAL

Cantid.	Producto	Descripción	Precio Unit.	Total
2	BOLETIN OFICIAL	28626	5.00	10.00
2	.ESTAMPILLA	1	1.00	2.00

Tipo de Pago: 3) EFECTIVO CONTADO - 12

TOTAL \$	12.00
Pago \$	12.00
Vuelto \$	0.00

TECNOLOGIA S.R.L.

C.U.I.T.: 30-64483221-6 / Num.: 129.001 al 132.000 - Imp.: 10/09/2015

ORIGINAL



BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

25 de Mayo 90 - Tel.: (0381) 4844000 Int. 383
4000 - San Miguel de Tucumán
E-mail: boletinoficial@tucuman.gov.ar
I.V.A. EXENTO

C

Factura

Nº 0001- 00129610

164

Fecha: 03/11/2015

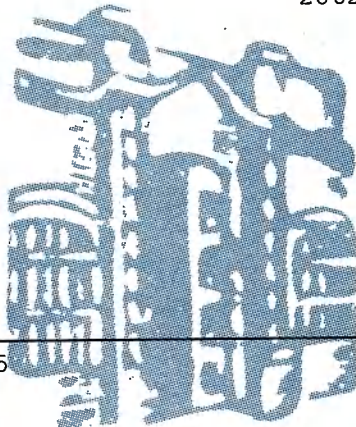
C.U.I.T.:

Ingresos Brutos:

30-67542808-1
EXENTO

Cliente: Consumidor final

Cantid.	Producto	Descripción	Precio Unit.	Total
1	BOLETIN OFICIAL	28621	5.00	5.00



Tipo de Pago: 3) EFECTIVO CONTADO - 5

TOTAL \$	5.00
Pago \$	5.00
Vuelto \$	0.00

ORIGINAL

TECNOLOGIA

C.U.I.T.: 30-64483221-6 / Num.: 129.001 al 132.000 - Imp.: 10/09/2015

165

A sus efectos, librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 del Cód. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 ley citada. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral. Juez. MG. 5830/13. - Secretaría, San Miguel de Tucumán, 6 de mayo de 2015. Proc. Hector Bazan. Juez, Sec. Judicial. - E 28/10 y V 03/11/2015. \$1001,50. Aviso N° 193.634.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolin Casillo se tramitan los autos caratulados: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de octubre de 2015.- Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015. Cítese al Gallo Héctor Augusto y/o sus herederos y/o las personas que se creyerán con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y corrasen traslado de la demanda para que la actúen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. - Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo. - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi, identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3, C. Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354, Linda al Norte: Av. Lidoro Quinteros, al Este: Av. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez, Concepción, 14 de octubre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. \$1.702. Aviso N° 193.635.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 1129/13", se hace saber al Sr. UNITED

STARS ENTERTAINMENT S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 03/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Oficiése. - CIC-1129/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSAN Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2013. - I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, dese, intervención de ley, al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos librese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad autónoma DE Buenos Aires sito en calle GOROSTIAGA N° 2355 - DEPTO 1401 - C.P. 1426, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se diligencie al Sr. Juez de la causa, al letrado Dr. Tomas Dan... como 61, folio: 157 C... como 120 C.A.S.I. Y... En caso de que el Sr. Juez de la causa no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Cód. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones diarias en Secretaría. Barrosi 1129/13 - FDO: Dra. Adriana elizabeth BERNI - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. - Secretaría, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.638.

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CEREZO JUAN FILAMON S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (MENSURA)" - EXPTE. N° 2625/15, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom. a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. María Carolina F. Ponsa, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2015. - Resérvese en caja fuerte de Secretaría (septiembre 2015) la documentación original que da cuenta el cargo que antecede dejándose copia íntegra en autos. Proveyendo la presentación del 24/08/15. Téngase por iniciada por Juan Filamón Cerezo la presente litis por mensura sobre un inmueble ubicado en la localidad de La Reducción, Departamento Lules, provincia de Tucumán, inscripto en

el Registro Inmobiliario en mayor extensión al L° 37, F° 205, Serie B, año 1956 ex Dep. Famaillá hoy Lules a nombre de Compañía Azucarera Bella Vista S. A., con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 179.932. Matrícula: 4731. Orden: 310. Circ.: 2. Secc.: F. Manzana: 194. Parcela: 3, siendo sus linderos: Norte: Cía. Azucarera Bella Vista S.A. Sur: Juan Oscar Diaz. Este: propiedades de la Cía Azucarera Bella Vista S.A. y Oeste: ramal del ex FFCC Gral. Belgrano y calle Leandro Alem. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el cinco días. Téngase presente la designación como perito de parte al Ing. Civil Raul Sabeh M.P. n° 17.606 (art. 595 C. Proc.). - Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría Ila. C.C.C. 15 de octubre de 2015. E 28/10 y V 03/11/2015. \$770,50. - Aviso N° 193.645.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va. Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom. tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" expte. n° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Autos y Vistos. Considerando... Resuelvo: I.- Fijar el día Viernes Once de Diciembre de 2015 para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. II.- Ordenar, la publicación de la presente resolución; por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Hágase Saber. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. - Secretaría, San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015. - E 28/10 V 03/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.650.

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/ CANCELACIÓN (ESPECIAL). Expediente N° 553/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de julio de 2015. Autos y Vistos. Considerando: Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo Nominativo transferible) N° 01077508, por la suma de \$43.434,69. (Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 69/100), con vencimiento el 04/08/2014, correspondiente al N° de certificado 01077508 emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia - Sucursal Aguilares, perteneciente a Núñez Nélida Antonia, D.N. N° 3.542.555 y Núñez Dante Miran

por turno corresponda, para que los represente.- Consignense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Mayo del año 1998, se presenta la Sra. Crotti Angela Beatriz, Argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Congreso N° 783 de la ciudad de Aguilar con el patrocinio letrado de Roque Moises Cativa, en el carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Los Agudos, Depto Simoca (antes Río Chico), Pcia de Tucumán con una superficie de 8087,5387 m2 con un total de 34 has, cuyos linderos son al Sud. Río Chico, al Norte. Sucesión de Agudo de Juárez, y Juan Ibarra, al Oeste. José Benito Beretta, Carlos Alberto Beretta y al Este. Sucesión de Agujo Juárez. Señala que el inmueble fue poseído a título de dueño en primer lugar por su padre (extinto), el Sr. Aneglo Crotti, luego por su madre, hasta que en el año 1994 adquirió el inmueble mediante instrumento privado, el cual fue extraviado en vía pública. Manifiesta que lo posee más de 27 años en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser adosmontes, colocación de postes y alambrados en toda su extensión, pagos de impuestos provinciales y comunales, plantación de cultivo y cosecha de caña, de maíz, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015. RH- Proe. Lope Manuel Horacio, Sec. Judicial. E 27/10 y V 09/11/2015. \$2474. Aviso N° 193.609.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "MIRANDA CLAUDIA CRISTINA S/ INFORMACIÓN SUMARIA- 823/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2014. Atento a lo manifestado, habiendo dado cumplimiento con lo ordenado en fecha 07/04/2014, se dispone. Notifíquese (Libre de Derecho), a las personas denunciadas en esta presentación el inicio de la presente acción por el término de ley. Personal. Se faculta para diligenciamiento a la Dra. Cecilia Carolina Luque, DNI: 23.428.514. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez. P/T.- San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Agrégase y téngase presente las cédulas diligenciadas acompañadas. Notifíquese mediante publicación de edictos la providencia de fecha 05/05/2014, por el término de ley, con un extracto de la demanda, haciéndose constar en los edictos que los mismos se publicaran Libre de Derechos, ley 6814.

Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez. P/T.- Extracto de Demanda: En fecha 30 de marzo de 2012, Claudia Cristina Miranda inicia juicio de Información Sumaria a los fines de que se determine que la misma convivió con el Sr. Martín Gustavo Sarmiento DNI N° 28.966.277, fallecido el día 30/01/12. Nota: Se hace constar que la presente publicación es al fin de notificar al Sr. Fernando Gabriel de Marchi.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015.- E 27/10 y V 02/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.613.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez, Secretaría Concursal de la Dra. Ana Maria Gareca, tramitan los autos caratulados: "ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 1349/13, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2015. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Fijar el día 20 de Marzo de 2015 o día Subsiguiente en caso de feriado, para que los acreedores concurren por ante Sindicatura a verificar sus créditos. II.- Fijar el día 08 de Mayo de 2015 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 22 de Junio de 2015 para que presente el Informe General. III.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522. Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana "Libre de Derechos", San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2015. Secretaria.- Ana Maria Gareca, Sec. Judicial. E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.618.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Filippi de Cena María Esther M.I. N° 808.309 y/o a quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "AVILA SARA ROSA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 2027/12, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2015. Atenta a constancias de autos y a lo informado por la Secretaría Electoral, cítese a los herederos de Filippi de Cena, María Esther M.I. N° 808.309 y/o a quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y corrales traslado de la demanda por el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

A sus efectos, publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) Extracto de la Demanda: En fecha 27 de Julio de 2012 se apersona Sara Rosa Avila D.N.I. N° 18.430.233, a los efectos de iniciar demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en calle Corrientes N° 48 del Barrio Nueva Baviera Familia- Provincia de Tucumán N° de Padrón Urbano 907013 y que según plano N° 63757/12. Inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán como "Parcela 9, Padrón N° 178.081, Matrícula 4.765, Orden 1465 y del que se desconocen datos de titularidad registral. La actora posee animus domini en forma pública, pacífica e ininterrumpida desde fecha marzo de 1.985, realizó numerosos actos posesorios como mejoras, mantenimiento, construcción de módulos, huerta y todo acto propio de un dueño. Acto seguido ofrece pruebas y solicita se haga lugar a la acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble objeto del presente juicio por las razones invocadas en la presente demanda 2027/12 HDC- Libre de Derechos- Ley 6314". San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015, secretaria.- 2027/12 HDC. E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 198.619.

POR 5 DIAS - En los autos al act. o que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Hector Bazan Perez, se ha dispuesto notificar a María Bárbara Conti Díaz en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER ROSA S.A. @CONTI DIAZ MARIA BARBARA S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5830/13", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2015. Atento a lo solicitado, lo manifestado y constancias de autos, previamente notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial de la providencia de fecha 28/02/14 (fs. 28) por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC. Sin perjuicio de ello, oficiase al empleador denunciado a fs. 26 a fin de que informe el domicilio de la accionada. A lo petitorio, oportunamente.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2014. Por apersonado y con domicilio legal constituido, desele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma \$34.188,51 en concepto de capital, con más la suma de \$10.256,55 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución.

de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto en los autos caratulados: San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado en relación a la base pactada. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, sáquese a remate por intermedio del martillero designado, Roque Omar Liquin, el inmueble de propiedad de la parte demandada, José Miguel Martínez y Josefina Rosa Argañaraz, ubicado en la Rivadavia N° 1526, Simoca. La propiedad se encuentra registrada bajo matrícula registral N° M-08519, matrícula catastral N° 18951/2049, padrón inmobiliario N° 360917, circunscripción II, sección K, manz./lámina -, parcela A. Las deudas que registra en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. La subasta se realizará por la suma de \$ 9.129,90, correspondiente al importe del capital reclamado, incrementado en un 80%, conforme lo pactado por las partes como tasación especial en el título base de la presente ejecución. En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después sin base, al mejor postor. A sus efectos fijase el día 12 de noviembre del corriente año, a horas 10:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de Las Piedras N° 383, de esta ciudad. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y en el diario La Gaceta, por tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra ocupado (según inspección ocular) y los títulos del mismo, agregados en autos. Notifíquese a las partes y al Martillero actuante. Róngase en conocimiento de Superintendencia debiendo oficiarse a tal efecto. Hágase constar en los edictos a librar que el comprador en subasta deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, y el saldo del importe del remate una vez aprobado. Asimismo, abonar en el mismo acto la comisión del Martillero (3%) y (0,5%) Ley N° 7268, Ley de Sellos 3% y que el pago de los impuestos o servicios que se adeudan como así también los gastos de transferencias del bien, son a cargo del comprador. Disponer que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el art. 6°, inc. 2° de la Resolución General N° 3.026 de la D.G.I. librese oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome conocimiento que se ha fijado el día 12 de noviembre del corriente año, a horas 10:00, para que se lleve a cabo la subasta del inmueble embargado.- Personal. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría, S.M. de Tucumán, 28 de octubre de 2015. E 09 y V 11/11/2015. \$873,60. Aviso N° 193.912.

Martillero Alberto Juan Radatti
POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/11/2015 a partir de las 9.30 horas en Avenida de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Ronda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base \$ Ricardo Cornejo - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - NST 546 - 74.800; Ana Soule - VW Voyage 1.6 GP-4P/13 - MYK 202 - 88.800; Edgar Loredo - Fiat Uno Firé 1242 5P/12 - LWL 882 - 56.300; Julio Alcaraz - VW Bora 1.8T 4P/08 - HRF 952 - 88.800; Karina Romano - Fiat Uno Fire 1242 5P/11 - JXC 045 - 53.800; Giselle Orellana - Fiat Siena Firé 1.4MPI 8V/14 - NYH 438 - 77.900. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Verificación Policial \$500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, Buenos Aires, 03/11/15. E y V 10/11/2015. \$162,20. Aviso N° 193.914.

Juicios Varios

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I.a Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez B/T Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL) Expte N° 1348/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015. I) ... II) ... III) Téngase por iniciada la cancelación judicial del cheque N° 44912805, de la cuenta corriente N° 0523246483 del Banco HSBC por la suma de \$17.000, siendo el titular de la cuenta la firma Loex S.A. IV) Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial, por el término de 15 días, para que quien se creyera con derecho a su cobro, comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo de sesenta días

desde la última publicación de edictos, sin haberse deducido oposición, dicho valor quedara privado de toda eficacia jurídica (art. 89 y ccdtes. Oto. Ley 5965/63, aplicable al caso); V) Previamente preste el actor caución juratoria de ley III) a. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. IV) Téngase presente la denuncia penal acompañada conforme lo establece la reglamentación del Banco Central, circular OPAS 2 comunicación "A" 2514. 1348/15VV Fdo Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. E 22/10 y V 11/11/2015. \$2200,50. Aviso N° 193.454.

POR 15 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital-Provincia de Tucumán (sito en Pje. Velez Sarsfield n° 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MO CARLOS, IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL)", expte n°: 805/15, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gállegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de quince días se publique: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelva: I.- Ordenar la cancelación del Certificado de Plazo Fijo N° 10 con vencimiento el día 21/10/15 suma de \$23.283,56 titular José Ignacio Mo, D.N.I. n° ... emitido por Caja Popular de Tucumán, Sucursal Las Talitas. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por quince días en el Boletín Oficial de la presente resolución, previo pase de los referidos fiscales que se adeuden. III.- Previamente preste la peticionante fianza personal.- Hágase saber" Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez. E 23/10 y V 12/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.488.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la I.a Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de octubre de 2015.- Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015. Cítese a Gallo Héctor Augusto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio,

para que se apersonen a estar a derecho y corrasen traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez. Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sur oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi, identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61-520, Matricula 38.652, Orden 354, Linda al Norte: Av. Lidoro Quinteros, al Este: Av. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez. Concepción, 14 de octubre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. \$ 1.702.- Aviso N° 193.635

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dñas. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13", se hace saber al Sr. UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. Cumplase con la medida ordenada con fecha, 03/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Oficiése. - C/G-1129/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSAN Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la sumra de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos librese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad autónoma DE Buenos Aires sito en calle GOROSTIAGA N° 2355 - DEPTO 1001 - C.P. 1426, ciudad

Autónoma de BS.AS., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Daniel Olmedo M.P. N° tomo 61, folio 157 C.P.A.C.F. tomo XXIX - folio 120 C.A.S.I. Y/O LA persona que este designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada, notificaciones diarias en Secretaría. Barros 1129/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth BERNI - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría - Secretaría, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.638.

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaria del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/ CANCELACION (ESPECIAL), Expediente N° 553/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de julio de 2015.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelve: I°) Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo - Nominativo transferible) N° 01077508 por la suma de \$43.434,69.- (Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 69/100), con vencimiento el 04/08/2014, correspondiente al N° de certificado 01077508 emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia - Sucursal Aguilares, perteneciente a Núñez Nélica Antonia, D.N.I. N° 3.542.555 y Núñez Dante Miran D.N.I. N° 6.992.464.- II°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante quince días en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente. III°) Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IV°) Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°) Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hágase Saber. S/B "a" Vale: Maria Ivonne Heredia - Juez. Se hace constar que la presente litis se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314). Secretaría, Concepción, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.651

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común

de la 1ª Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaria del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "DECIMA SANTOS AVELINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n° 482/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de septiembre de 2015.- Agréguese el oficio N° 1318 debidamente diligenciado y téngase presente. Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Maria Emma Decima y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente. Consignense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. ANJ. Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez. En fecha 31 de Julio de 2013, se presenta el Sr. Santos Avelino Decima, argentino, mayor de edad, domiciliado en Avda. Neuquén N° 405 de la localidad de Villa Nueva de Monterrico, con el patrocinio letrado de Roque Moises Catia en carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Yapeyú N° 2.417 de la ciudad d. Aguilares, cuyos linderos son al Norte: Suc. José Ricardo Sanlúcar, al Sud: José Benjamín Reynoso, al Este: Maria Isabel Coronel de Pizzani y al Oeste calle Yapeyú, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón N° 65.235, Circ. I, Secc. A, Parc. 6, Orden: 470, Matricula 31.234. Señala que ejerce la posesión del inmueble desde el año 1985, accediendo a dicho inmueble mediante compra efectuada a la Sra. Maria Elena Decima, en fecha 05 de Marzo de 1985. Desde el momento de su adquisición hizo su uso procediendo a realizar la construcción de dos dormitorios, una galería, baño, galería y pileta para lavar, todo de ladrillo, techo de zing, piso de mosaico, puerta de madera, y otra pieza de piso rústico. Instalando servicio de agua corriente, luz y gas. Manifiesta que posee el inmueble desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño. Ofrece Pruebas. Cita Derecho: Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015. - Se hace constar que el mismo tramita Libre de derecho - Ley N° 6.314. Proc. Manuel Horacio Lopez, secretario. E 30/10 y V 12/11/2015. Aviso N° 193.699.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las

167
ESP C67C

ADJUNTO RECIBOS y PUBLICACION B OLETIN OFICIAL

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN DE LA Ilda. Nom.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE. NRO. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de la
parte actora en autos, a V.S. digo:-

Que vengo a adjuntar recibo de gastos y primera y
última, publicación de edictos en el boletín Oficial.-

Solicito se agregue y tenga presente.-

JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Fed. 054

MI, 25 NOV 2015 11:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta factura de boletín oficial, (3) días y 11
11 boletín oficial, do(2) y -

Ura. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. COM. II NOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

8 18

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2015.-

Agréguese y téngase presente Edictos con tres Facturas de Boletín
Oficial.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

04 DIC 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

L

Solicita se corra traslado de la demanda.-

Sr. Juez Civil y Comercial Comun Ilda. Nom.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO S/ Prescripción
Adquisitiva.- Expte. Nro. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado de la parte actuar,
a V.S. digo:-

Que vengo atento al estado de la causa, vengo a
se corra traslado de la demanda.-

JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. 224

LU, 07 MAR 2016 09:52

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 17 de marzo de 2016.-

Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de HECTOR AUGUSTO GALLO y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 MAR 2016

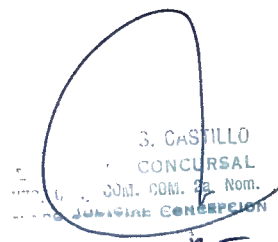
En fecha 18 / 3 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Carrizo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE N°: 66/14

En 31 de marzo de 2016 remito los presentes autos a la Defensoría
Oficial de la II Nom. en 171 fojas. ASE


DR. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


S. CASTILLO
CONCURSAL
30ml. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PT